

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 81/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 08 de febrero de 2016

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido los informes de fiscalización ambiental de Piscicultura Las Quemadas Chile S.A., RUT N° 76.625.240-0, asociados a los expedientes que se listan a continuación:

N°	Expediente de Fiscalización	Periodo Controlado	Fecha Derivación de Expediente
1	DFZ-2013-4845-X-NE-EI	Enero 2013	09-01-2014
2	DFZ-2013-3700-X-NE-EI	Febrero 2013	09-01-2014
3	DFZ-2013-3963-X-NE-EI	Marzo 2013	31-12-2013
4	DFZ-2013-4078-X-NE-EI	Abril 2013	09-01-2014
5	DFZ-2013-4196-X-NE-EI	Mayo 2013	22-01-2014
6	DFZ-2013-4387-X-NE-EI	Junio 2013	22-01-2014
7	DFZ-2013-4552-X-NE-EI	Julio 2013	24-01-2014
8	DFZ-2013-4717-X-NE-EI	Agosto 2013	24-01-2014
9	DFZ-2013-6249-X-NE-EI	Septiembre 2013	29-01-2014
10	DFZ-2014-873-X-NE-EI	Octubre 2013	10-10-2014
11	DFZ-2014-1451-X-NE-EI	Noviembre 2013	10-10-2014
12	DFZ-2014-2025-X-NE-EI	Diciembre 2013	10-10-2014
13	DFZ-2014-2814-X-NE-EI	Enero 2014	31-12-2014
14	DFZ-2014-3546-X-NE-EI	Febrero 2014	07-02-2015
15	DFZ-2014-6445-X-NE-EI	Marzo 2014	07-02-2015

16	DFZ-2014-4257-X-NE-EI	Abril 2014	07-02-2015
17	DFZ-2014-4827-X-NE-EI	Mayo 2014	07-02-2015
18	DFZ-2014-5397-X-NE-EI	Junio 2014	07-02-2015

Los referidos informes se encuentran relacionados con el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S. 90/2000, que establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a doña Amanda Olivares Valencia y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Ariel Espinoza Galdames.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Amanda Olivares Valencia
- Ariel Espinoza Galdames

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.